QwerTI consultores

Manual de Integridad y Compliance

Septiembre 2024

Índice

1. Introducción 3
2. Objetivos del Programa de Integridad y Compliance 3
3. Alcance del Programa 3
4. Principios Rectores y Código de Ética 4
4.1. Valores Fundamentales 4
4.2. Normas de Conducta 4
5. Modelo de Prevención de Delitos según la Ley 20.393 5
5.1. Delitos contemplados en la Ley 20.393 5
5.2. Implementación del Modelo de Prevención 5
6. Estructura Organizativa y Roles 6
6.1. Oficial de Cumplimiento 6
6.2. Comité de Ética y Compliance 6
7. Procedimientos de Denuncias 6
7.1. Denuncias para externos 6
7.2. Denuncias para empleados internos 7
7.3. Proceso de Investigación 7
7.4. Protección al Denunciante 7
8. Medidas Correctivas y Sanciones 7
9. Plan de Difusión y Capacitación 8
10. Monitoreo, Auditoría y Evaluación 8
11. Revisión y Actualización del Programa 8

1. Introducción

Este **Manual de Integridad y Compliance** es una guía para garantizar que **QwerTI** opere de acuerdo con los más altos estándares éticos y legales. Su propósito principal es prevenir la comisión de delitos y promover un ambiente de transparencia, responsabilidad y cumplimiento de la normativa vigente, en particular, la **Ley 20.393**, que regula la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Este documento busca establecer los principios y procedimientos que deben seguir todos los empleados, directivos y colaboradores de QwerTI, así como sus socios comerciales, para asegurar que sus operaciones sean transparentes y legales.

2. Objetivos del Programa de Integridad y Compliance

El **Programa de Integridad y Compliance** tiene como objetivos fundamentales:

- **Prevenir la comisión de delitos** establecidos en la Ley 20.393 (lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho).
- **Fomentar una cultura ética** en todos los niveles de la organización, donde la integridad, la transparencia y el respeto por la ley sean primordiales.
- **Identificar y gestionar riesgos** asociados a la actividad empresarial, implementando controles internos para mitigar posibles amenazas.
- **Asegurar el cumplimiento normativo** en todas las operaciones de QwerTI, tanto a nivel interno como en las interacciones con terceros.
- **Establecer canales de denuncia seguros y confidenciales** para que los empleados y terceros puedan reportar conductas sospechosas o ilícitas sin temor a represalias.
- **Garantizar la responsabilidad social** de la empresa, protegiendo el medio ambiente y fomentando un desarrollo sostenible en las comunidades donde opera.

3. Alcance del Programa

Este manual es aplicable a:

- **Todos los empleados y directivos** de QwerTI, independientemente de su nivel jerárquico o función.
- **Contratistas, proveedores y socios comerciales**, que deben alinearse con los principios establecidos en este documento.
- **Terceros que interactúen** con QwerTI en cualquier actividad comercial o institucional.

El alcance del programa incluye todas las actividades de QwerTI a nivel nacional e internacional, asegurando que se cumplan las normativas locales y extranjeras aplicables, incluyendo los convenios internacionales de los que Chile es signatario.

4. Principios Rectores y Código de Ética

4.1. Valores Fundamentales

Los valores que guían el comportamiento de QwerTI son:

- **Integridad**: Todos los empleados deben actuar con honestidad, rectitud y transparencia en todas sus decisiones y acciones. No se tolerarán actos que comprometan la ética de la empresa.
- **Responsabilidad**: Cada miembro de la organización es responsable de sus acciones y debe asegurarse de cumplir con las normativas legales y los procedimientos internos.
- **Transparencia**: QwerTI promueve una cultura de claridad en todos sus procesos. Las decisiones, operaciones y comunicaciones deben estar siempre abiertas al escrutinio.
- **Respeto y Diversidad**: La empresa fomenta un ambiente de trabajo inclusivo, donde se respeten las diferencias y se protejan los derechos de todos los colaboradores, sin discriminación alguna.
- **Compromiso Social y Ambiental**: QwerTI trabaja para minimizar el impacto ambiental de sus operaciones y contribuir al bienestar de las comunidades en las que opera.

4.2. Normas de Conducta

Los colaboradores de QwerTI deben:

- Cumplir con todas las leyes aplicables, incluyendo la Ley 20.393 y otras normativas relevantes.
- Proteger los activos e información confidencial de la empresa, evitando su uso indebido o divulgación.
- Evitar cualquier tipo de conflicto de interés, ya sea personal o profesional, que pueda comprometer la integridad de sus acciones.
- Respetar a sus colegas, socios comerciales y clientes, manteniendo un ambiente laboral libre de acoso o discriminación.
- Denunciar cualquier conducta inapropiada o sospecha de actividad ilícita a través de los canales establecidos.

5. Modelo de Prevención de Delitos según la Ley 20.393

5.1. Delitos contemplados en la Ley 20.393

La Ley 20.393 establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en la comisión de los siguientes delitos:

- **Lavado de activos**
- **Financiamiento del terrorismo**
- **Cohecho a funcionarios públicos nacionales o extranjeros**

QwerTI se compromete a prevenir la ocurrencia de estos delitos, a través de la implementación de controles internos y medidas de seguridad apropiadas.

5.2. Implementación del Modelo de Prevención

El modelo de prevención de delitos en QwerTI se implementa mediante:

- **Identificación y evaluación de riesgos**: Se realiza un análisis periódico de las actividades y procesos de la empresa para identificar posibles áreas de riesgo.
- **Controles internos específicos**: Se implementan medidas y políticas específicas para mitigar los riesgos detectados, como revisiones de procesos, auditorías y controles financieros.
- **Capacitación continua**: Todos los empleados recibirán formación periódica sobre los delitos contemplados en la Ley 20.393, así como sobre la importancia de cumplir con el Código de Ética y las normativas internas.
- **Establecimiento de procedimientos de denuncia**: QwerTI cuenta con un sistema seguro y confidencial para que los colaboradores y terceros puedan reportar actividades sospechosas o infracciones.

6. Estructura Organizativa y Roles

6.1. Oficial de Cumplimiento

El **Oficial de Cumplimiento** será por tiempo indefinido el **Representante Legal** de QwerTI, encargado de supervisar la correcta implementación del programa de integridad y cumplimiento. Sus responsabilidades incluyen:

- Coordinar auditorías internas para revisar la efectividad de los controles y procedimientos.
- Asegurar que se cumplan las políticas internas y las normativas legales vigentes.
- Informar de manera regular al **Comité de Ética y Compliance** sobre los resultados de las investigaciones y auditorías.

6.2. Comité de Ética y Compliance

El **Comité de Ética y Compliance** estará compuesto por el **CEO** y el **Director de Operaciones**. Este comité será responsable de:

- Revisar y evaluar todas las denuncias recibidas.
- Supervisar la implementación del modelo de prevención de delitos.
- Proponer y ejecutar medidas correctivas o sanciones cuando se detecten infracciones al programa.
- Velar por la integridad del proceso de denuncia y garantizar la protección al denunciante.

7. Procedimientos de Denuncias

QwerTI establece un **procedimiento formal de denuncias** para garantizar que cualquier conducta inapropiada o sospechosa pueda ser reportada de manera segura y confidencial, asegurando que todos los casos sean investigados adecuadamente. Existen dos formas de realizar denuncias según el tipo de denunciante:

7.1. Denuncias para externos

Los socios comerciales, proveedores, clientes y cualquier persona externa a la organización pueden realizar denuncias a través del **portal oficial de QwerTI**. Este portal está diseñado para recibir denuncias de manera anónima si así se prefiere, asegurando la confidencialidad y protegiendo al denunciante de posibles represalias.

7.2. Denuncias para empleados internos

Para los colaboradores de QwerTI, existe un procedimiento específico para realizar denuncias a través de la plataforma **Bitrix24**. Dentro de la plataforma, se encuentra un formulario ubicado en la sección denominada **"Denuncias"**, que permite a los empleados reportar incidentes o situaciones irregulares de manera segura y confidencial. Este formulario interno asegura que todas las denuncias recibidas sean canalizadas de manera rápida para su evaluación e investigación.

7.3. Proceso de Investigación

Una vez recibida la denuncia, ya sea a través del portal externo o del formulario en Bitrix24, el **Oficial de Cumplimiento** evaluará la situación e iniciará una investigación si es necesario. Todas las investigaciones serán gestionadas de manera confidencial, respetando los derechos del denunciante y de las personas involucradas. El **Comité de Ética y Compliance** revisará los resultados de la investigación y decidirá las acciones correctivas o sanciones aplicables.

7.4. Protección al Denunciante

QwerTI garantiza que no se tomarán represalias contra aquellos que realicen denuncias de buena fe, independientemente del canal utilizado. La confidencialidad del denunciante será protegida durante todo el proceso, y se asegurarán medidas para proteger su identidad, si es necesario.

8. Medidas Correctivas y Sanciones

Las violaciones al **Código de Ética** o la Ley 20.393 resultarán en sanciones proporcionales a la gravedad de la infracción. Estas sanciones pueden incluir:

- **Amonestaciones verbales o escritas**.
- **Suspensiones temporales**.
- **Desvinculación de la empresa**, en los casos más graves.
- **Acciones legales**, cuando se detecten actividades delictivas o que vulneren la Ley 20.393.

Las sanciones serán determinadas tras una revisión exhaustiva por parte del Comité de Ética y Compliance, quienes velarán por la equidad y transparencia en el proceso.

9. Plan de Difusión y Capacitación

Para que el programa sea efectivo, todos los empleados de QwerTI deben estar debidamente informados sobre sus responsabilidades y sobre las normativas que rigen su comportamiento. El plan incluye:

- **Capacitaciones periódicas** sobre prevención de delitos, cumplimiento normativo y el Código de Ética.
- **Comunicación continua** mediante boletines, talleres y materiales didácticos, que refuercen los valores y principios de la empresa.
- **Incorporación de la cultura de cumplimiento** desde la inducción de nuevos empleados, asegurando que todos comprendan la importancia del programa desde el inicio.

10. Monitoreo, Auditoría y Evaluación

El Oficial de Cumplimiento, en conjunto con el Comité de Ética, llevará a cabo auditorías internas regulares para evaluar el cumplimiento de las políticas y la efectividad de los controles establecidos. Los resultados de estas auditorías serán presentados a la alta dirección y se utilizarán para mejorar continuamente el programa.

11. Revisión y Actualización del Programa

El **Programa de Integridad y Compliance** será revisado al menos una vez al año o cuando haya cambios significativos en la normativa aplicable o en las operaciones de la empresa. El Comité de Ética y el Oficial de Cumplimiento serán responsables de esta revisión, con el fin de asegurar que el programa se mantenga actualizado y efectivo frente a nuevos riesgos o desafíos normativos.

Gonzalo Concha Laborde
Gerente General
QwerTI Consultores SpA.

e-mail: contacto@qwerti.cl

WEB: www.qwerti.cl

Fono: +56227120529

Chile